



# GACETA

# GOBIERNO

## DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de julio de 1973

Número 5

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

**ACUERDO** de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, que declara la existencia de necesidad pública de transporte en automóvil de alquiler, en la ciudad de Toluca, Méx.

#### CONSIDERANDOS:

1.—Diversas personas han solicitado el otorgamiento de concesiones, para realizar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler para esta ciudad de Toluca.

2.—De los estudios realizados se llegó al conocimiento de que el servicio de transporte existente en la actualidad no satisface la necesidad del mismo en la Ciudad, por lo tanto es necesario aumentarlo.

3.—Se considera con base en los estudios que para satisfacer la demanda de transporte en automóvil de alquiler en la ciudad de Toluca, es necesario otorgar 150 concesiones para que con igual número de vehículos se satisfaga la necesidad referida.

Atento lo antes expuesto, con apoyo en los artículos 11 de la Ley Orgánica de las Dependencias del Poder Ejecutivo y 17 Fracción I, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 29, 34, 35 y 37 de la Ley de Tránsito y Transportes, así como las facultades que me fueron otorgadas por el C. Gobernador Constitucional he tenido a bien dictar el siguiente:

#### ACUERDO.

**PRIMERO.**—Existe una necesidad pública de Transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en la ciudad de Toluca, Méx., la que podrá ser satisfecha mediante el otorgamiento de 150 concesiones para que con igual número de vehículos se satisfaga la referida necesidad.

**SEGUNDO.**—Por separado se expide la convocatoria que contiene las bases, para que las personas que lo juzguen conveniente, concursen en el otorgamiento de concesiones.

**TERCERO.**—Las solicitudes, estudio, y dictamen que sirvieron de base a la presente, quedan a la vista de las per-

sonas que tengan interés en concursar, para que puedan examinarlos y hacer valer sus derechos en el plazo fijado en la convocatoria.

**CUARTO.**—Las personas que resulten beneficiadas con el otorgamiento de concesiones cubrirán la cantidad determinada por el artículo 354 de la Ley de Hacienda del Estado y deberán cumplir con los requisitos que fija la Ley de Tránsito y Transportes, así como las determinaciones administrativas que para la buena prestación del servicio dicte la Sub-Dirección de Tránsito:

**QUINTO.**—Se presentará al C. Gobernador Constitucional del Estado la lista y los documentos de los concursantes, a fin de que realice este alto Funcionario la designación de entre los concursantes, a las personas beneficiadas.

**SEXTO.**—Se faculta a la Sub-Dirección de Tránsito para que introduzca en el servicio las modalidades que reclame el interés público, y asimismo se le faculta para que expida la documentación de concesiones, a las personas que resulten beneficiadas.

**SEPTIMO.**—Publíquese este Acuerdo y Convocatoria respectiva en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en los Periódicos de mayor circulación en las zonas correspondientes.

Dado en el Edificio de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito en la Ciudad de Toluca, Méx., a los once días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres.

EL DIRECTOR DE SEG. PUB. Y TRANSITO,

Tte. Carl. Félix Hernández Jaimes.—Rúbrica.

#### SUMARIO:

##### SECCION PRIMERA

##### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Declaratoria de existencia de necesidad pública de transporte en automóvil de alquiler, en la ciudad de Toluca, Méx.

Convocatoria para el otorgamiento de 150 concesiones para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler, en la ciudad de Toluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## CONVOCATORIA:

**Acuerdo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler.**

Mediante Acuerdo de fecha 11 de los corrientes, esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito hizo la declaratoria de existencia de necesidad pública de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler para la ciudad de Toluca, la que conforme a los estudios realizados puede ser satisfecha mediante el otorgamiento de 150 concesiones para que con igual número de vehículos se preste el servicio público antes referido.

Por lo anterior y de conformidad con lo que dispone el artículo 26 de la Ley de Tránsito y Transportes se convoca a todas las personas que estén interesadas en la prestación del servicio, para que con sujeción a las bases que se mencionan, se otorguen las concesiones respectivas.

## BASES.

- 1.—Que los concursantes formulen una solicitud por escrito pidiendo el otorgamiento de concesiones, debiendo cubrir los requisitos que fija el instructivo expedido por esta Dirección.
- 2.—Que cubran el importe de los derechos por los gastos realizados, por los estudios previos a la declaratoria de necesidad pública.
- 3.—Que manifiesten con qué tipo de vehículos realizarán el servicio.
- 4.—Deberán hacer un depósito en favor de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, en cualquier Institución Financiera o de Crédito, por la cantidad de \$500.00, para garantizar que el servicio deberá ser iniciado dentro del término que se señala en esta convocatoria, si resulta beneficiado con la concesión.

5.—En caso de que el concursante ya tenga alguna concesión o permiso, manifestará la forma en que se incrementará el servicio, y expresando el tipo de instalaciones con que cuenta.

6.—Garantizará el daño que pueda ocasionar al usuario o a terceros con motivo de la prestación del servicio, a satisfacción de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

7.—Que cubra la cantidad que por concepto de otorgamiento de concesión fija el artículo 354 de la Ley de Hacienda del Estado.

8.—Deberá el concesionario sujetarse a las disposiciones que fija la Ley de la materia y las que establezca la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

9.—Los beneficiados con el otorgamiento de concesión deberán instaurar para la prestación del servicio taxímetros autorizados por la Sub-Dirección de Tránsito, y ésta expedirá la documentación correspondiente a la concesión.

10.—Se fija un término de 5 días contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para que los interesados presenten su solicitud con los documentos y requisitos señalados, teniéndose por perdido el derecho a concursar para el otorgamiento de concesiones, sino presentan la solicitud en ese plazo.

11.—Se fija un término de 30 días contados a partir de la fecha en que se haga del conocimiento a los beneficiados con las concesiones para que se inicien los servicios.

12.—Las concesiones serán otorgadas por el C. Gobernador Constitucional.

13.—Las situaciones no previstas en esta convocatoria que presenten los concursantes o cualquier conflicto que pudiera surgir al efecto, será resuelto sin ulterior recurso por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

14.—Publiquese la presente convocatoria en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en los de mayor circulación del Estado.

Toluca, Méx., a 12 de julio de 1973.

EL DIRECTOR DE SEG. PUB. Y TRANSITO,  
Tte. Corl. Félix Hernández Jaimes.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

RAYMUNDO PEREZ ESQUIVEL, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dico tener respecto de un terreno ubicado en la calle Aldama S/N denominado "El Charco", en San Lorenzo Tepaltitlán, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 19.25 Mts. con calle Aldama; al Sur, 19.25 Mts. con Celerino García Fuentes; al Oriente, 35.00 Mts. con Celerino García Fuentes; al Poniente, 35.00 Mts. con Terera Fierro; con superficie aproximada de 673.75 M<sup>2</sup>. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Naticiero" de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 7 de mayo de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1497.—11, 14 y 18 julio.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTO

VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, OSCAR ALBERTO ZARZA VILLEGAS y VICENTE BELTRAN OCAMPO, en su carácter de apoderados de MARIA GONZALEZ DE SALINAS; promueven en este Juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM en la vía de jurisdicción voluntaria, efecto de acreditar posesión que dicen tener su poderdanto, sobre siguiente inmueble que mide y linda: NORTE 120 Mts. col. Pascasio Salinas; SUR 100 Mts. con Sra. Isabel Bernal; PONIENTE 150 Mts. con Francisco Vilchis Cano; y ORIENTE 180 Mts. con Plutarco Alvarez; dicha posesión data de hace más de diez años, construida una casa en dicha inmueble compuesta de dos piezas, adobe y teja; C. Juez ordena publicación presente solicitud en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Naticiero" que editan en Ciudad Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que personas créanse con mayores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley. A las veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres, en Sultepec, México.—Doy fe.—DICH0 INMUEBLE se ubica en San José, Municipio Texcaltítlan, este Distrito. El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

1507.—11, 14 y 18 julio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

BONIFACIO CORONA GARCIA, promueve diligencias Información de Dominio, respecto del terreno denimado "OJO DE AGUA", ubicado en la segunda demarcación del Municipio de Tepetlaoxtac, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 40.00 mts., con Francisco Quintero Rojas, AL SUR: en una parte 8.50 mts., sigue de norte a sur para hacer un poniente de 27.50 mts., y linda con María Encarnación Meraz, y al sur 19.80 mts., con Calle, AL ORIENTE: 15.00 de sur a norte quebrando en línea recta al poniente en 5.00 mts., subiendo en línea recta la norte en 5.50 mts., y quebrando al oriente en 13.00 mts., con Sucesión de Antonio Flores y subiendo al norte en línea recta 32.50 mts., con Calle AL PONIENTE: de norte a sur 32.50 mts., con el Promovente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Naticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Tellez.—Rúbrica.

1486.—11, 14 y 18 julio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JUAN GARCILAZO PIMENTEL, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "EL ARENAL", ubicado en el Pueblo de Montecillo de este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 10.60 mts., con Guadalupe Suárez, SUR: 10.60 mts., con Camino, ORIENTE: 41.00 mts., con Callejón; PONIENTE: 41.00 mts., con Juna Garcilazo Pimentel, con una superficie total aproximada de 438.70 mts., cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo" que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Tellez.—Rúbrica.

1491.—11, 14 y 18 julio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

J. GUADALUPE VIDAL SANCHEZ, promueve Información de Dominio respecto del terreno con casa denominado "TECORRAL", ubicado en el Barrio de la Purificación Municipio de Teotihuacan de este Distrito Judicial; medidas y colindancias: NORTE en 4 tramos 131.00 M. y 38.00 M. con Darío Andrade; 23.00 M. y 42.00 M. con Luz Andrade; SUR 211.00 M. con Enriqueta Andrade ORIENTE en varios tramos 04.00 M. con Darío Andrade; 07.00 M. 26.00 M. y 31.00 M. con J. Luz Andrade y 07.00 M. con calle Juárez y PONIENTE en línea curva 82.00 M. con río. Con superficie de 10.637.00 M<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Naticiero" que se edita en Toluca, México, Texcoco, Méx., a 2 de julio de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

1495.—11, 14 y 18 julio.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

RAFAEL SANCHEZ OCLICA, promueve diligencias de información AD-PERPETUAM, respecto del lote 8, de la manzana 8, ubicado en la Colonia Ampliación Villada Oriente, en Ciudad Nezahualcóyotl, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 16.50 mts. linda con el lote 7 propiedad de la señora Julia León de Sánchez; AL SUR, 16.50 mts. linda con el lote 9 propiedad del señor Delfino Tequiones; AL ORIENTE, 10.00 mts. linda con el lote 23 propiedad del señor Margarito Cortés González; AL PONIENTE, 10.00 mts. con calle Santa Rosa.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres, en la ciudad de Texcoco, México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1494.—11, 14 y 18 julio.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

RAUL ARRIAGA, promueve Información de Dominio de terreno de labor ubicado en San Marcos Yanchihuacaltepec, Norte, Raúl Arriaga; Sur, terreno comunal; Oriente, con calle que va de Sur a Norte; Poniente, Eligio Reyes, con una superficie de 336.00 metros cuadrados, para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Naticiero" por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a treinta de Mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

1499.—11, 14 y 18 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

SALVADOR MARTINEZ GONZALEZ, en los autos de juicio ordinario Civil No. 2645/972, El C. Juez ordenó emplazar a usted medio de edicto para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación conteste usted la demanda de divorcio instaurada en su contra por su esposa Virginia Fernández Hernández, quedando en la Secretaría del Juzgado la copia del traslado en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces consecutivas de 8 en 8 días se expide el presente edicto en Ixtlahuaca, México a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Srío. del Juzgado, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1455.—4, 11 y 18 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. ANTONIA RIOS CERVANTES.

EL SEÑOR RAUL SALINAS NAVARRO, promueve en su contra, Juicio ORDINARIO CIVIL, sobre DIVORCIO NECESARIO, por ignorarse su domicilio, el C. Juez ordenó se emplace a Usted por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el Periódico el "Noticiero" del Valle de México, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma, en la Secretaría del Juzgado.

Dado en el Local del Juzgado a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jorge García Mondragón.—Rúbrica.

1454.—4, 11 y 18 julio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

El señor FORTINO VENANCIO ROMERO, a promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto al predio, lote diecinueve, manzana 8, Colonia Ampliación Villada Oriente, en ciudad Netzahualcóyatl, Edo. Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 16.50 Mts., lindando con lote 18, de Apolinar García.— Al Sur 16.50 Mts., con Domingo Gaspariano.—Al Oriente 10.00 Mts. con calle.— Al Poniente 10.00 con Celedonia Tequianes.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo" de la ciudad de Toluca, Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1493.—11, 14 y 18 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MANUEL CASTRO ORTIZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "ATLICPAC", ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlicpac, Municipio de los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 66.00 Mts., con Aurelia Ortiz Vda. de Castro, y Barranca; al Sur, 80.00 con Fábrica "Hedasa"; al Oriente, 37.00 Mts., con Manuel Castro; al Poniente 44.00 Mts., con Fábrica "Hedasa".

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1488.—11, 14 y 18 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ALEJANDRO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve Información de Dominio del predio denominado "TEPEPAN", ubicado en San Joaquín de este Distrito Judicial; medidas y colindancias NORTE en línea quebrada 87.00 Mts., con Pedro Ireta; SUR, 65.50 Mts. con Hipólito Aguilar; ORIENTE 92.50 Mts., con camino y Poniente 80.00 Mts. con Agapito Carreto y Maclovio Muñoz.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, México, Texcoco, Méx., a 29 de junio de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

1489.—11, 14 y 18 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MIGUEL SANCHEZ FLORES, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de Chiconcuac de este Distrito Judicial que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 64.70 mts., con el promoviente; AL SUR: 65.90 mts., con Callejón Hidalgo; AL ORIENTE: 15.65 mts., con J. Concepción Delgado; y AL PONIENTE: 10.50 mts., con propiedad del Municipio de Chiconcuac.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo" que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acds., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1490.—11, 14 y 18 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

566/73

GUILHERMO ROJAS GONZALEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio de una Casa con Salar ubicada en la calle de Guerrero 16 en el Barrio de Santa Cruz abajo en Metepec, Méx., comprendida dentro de las medidas y colindancias: Norte 60.20 Doctor Cuevas; Sur 58.00 metros Camilo Tapia; Oriente 16.53 metros Juara Hernández; Poniente 16.65 metros calle Guerrero; con una superficie de 980.46 Metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, Méx., a once de Junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1498.—11, 14 y 18 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, OSCAR ALBERTO SARZA VILLEGAS Y VICENTE BELTRAN OCAMPO, como apoderados de FRANCISCO GONZALEZ VIUDA DE GONZALEZ, promueven en este tribunal diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, en via de jurisdicción voluntaria, a efecto de acreditar que su poderdante, se encuentra en posesión desde hace más de diez a la fecha en posesión, siguiente inmueble: NORTE ORIENTE 250 Mts. con Juan Maruri; PONIENTE 345 Mts. con Silvestre Malvais; NORTE 62 Mts. con Miguel Gonzalez y SUR 120 Mts. con Jorge Ortiz, inmueble que se ubica en Ranchería San José Municipio de Texcaltilán, este Distrito Judicial; que dicha posesión, ha sido en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. C. Juez, admitió diligencias ordenó su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que ambos se editan en Ciudad Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que personas créanse con mayores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley. En Sultepec, Méx., junio 29 de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

1508.—11, 14 y 18 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

CRESCENCIO JACOBO DE LA CRUZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión sobre un terreno denominado "OCULTIPAC" ubicado en Amecameca, Méx., medidas y colindancias: Norte, 15.90 Mts. Calle de Guerrero; Sur, 15.90 Mts., Pánfila Arenas, Oriente, 59.00 Mts. Miguel Rivera; Poniente, 60.00 Mts., Marcos Jacobo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta Oficial del Gobierno" del Edo. y el "Rumbo", dado a los cuatro días del mes de Julio de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

1483.—11, 14 y 18 Julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

AMADO ESTRADA HERNANDEZ, promueve Información de Dominio de casa y terreno, ubicado en San Juan Tilapa; Oriente, 25.50 Mts., Juan Espinoza; Poniente, 18.40 Mts. Av. Toluca. No. 16, 1.22 Mts. Hermenegildo Galeana y 5.88 Mts. Hermenegildo Galeana; Norte, 16.00 Mts. Joaquín Sánchez; Sur, 9.00 otra línea 3.10 Mts. linda con Hermenegildo Galeana y 3.90 con la Calle de Juárez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a nueve de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.—Rúbrica.

1504.—11, 14 y 18 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANTONIO NIETO CONTRERAS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "LA LOMITA", ubicado en términos del pueblo de Nativitas de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 47.00 mts., con Camino vecinal Texcoco Nativitas; AL SUR, igual medida con Ejido; AL ORIENTE, 26.00 mts., con propiedad de la Junta Federal de Agua Potable y AL PONIENTE, igual medida con un terreno vacante.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1485.—11, 14 y 18 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia.—Tlalnepantla, Méx., Tercera Secretaría.

FERNANDO JUAREZ RODRIGUEZ, promueve por su propio derecho diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que le asiste, respecto al predio que se encuentra situado en la Población de Calacoaya, del Municipio de Atizapán de Zaragoza perteneciente a este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 80.00 Mts., con la Avenida Chiapas del Fraccionamiento Jacarandas.— AL SUR: 80.00 Mts., con el Canal de Desagüe de la Presa Nadin también llamado Río Tula, Río Tlalnepantla, Canal de Santa Mónica o Río Calacoaya.— AL ORIENTE: 26.00 Mts., con la Av. del Rosario del Fraccionamiento Santa Mónica y AL PONIENTE: 7.00 Mts. con Solar Desocupado. Habiéndose reunido los requisitos que ordena el artículo 2898 del Código Civil, en auto de seis de junio del año en curso, se admitió la Instancia, se formó expediente registrándose con el número 2107/71, ordenándose publicar un extracto de las diligencias y auto admisorio POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", para hacerse del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Ruggiera Olivera Campirán.—Rúbrica.

1480.—11, 14 y 18 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

PEDRO ESCANDON MANCILLA, promovió en este Juzgado diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán perteneciente a este Municipio, ha poseído por más de diez años en forma quieto, pública continua pacífica, un terreno con estas colindancias NORTE: 15.33 Mts. con calle de Ferrocarrileros SUR: 14.59 Mts. con Pedro Gonzalez PONIENTE: 66.46 Mts., con Raymundo Alvarez, ORIENTE: 65.79, con Bernarda González, con una superficie total de 989.11 e objeto es obtener título supletorio de dominio. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique esta relación en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quien se crea con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 3 de julio de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

1482.—11, 14 y 18 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

VICTORIA GARCIA DE CALZADA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, del terreno denominado "VALLE DE LOS REYES", ubicado en el Pueblo de los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.00 MTS., con el lote veintiuno; AL SUR 20.00 MTS. con el Lote veintitrés; AL ORIENTE 10.00 Mts., con Calle Discipéis y AL PONIENTE 10.00 Mts., con el lote cinco, y marcado como lote 22 de la Manzana 131 del Frac. "Valle de Los Reyes".

Lo que se hace del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca. A los 29 días de junio de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1487.—11, 14 y 18 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En cumplimiento autos fechas siete de mayo y seis de junio de mil novecientos setenta y tres, dictadas expedientes 1604/71, relativo juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LIC. BENJAMIN URIBE HERNANDEZ endosatario en procuración INGENIEROS Y CONTRATISTAS, S. A. contra INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SONORENSE, S. A. DE C. V., se han fijado las TRECE HORAS DEL DOS DE AGOSTO PROXIMO, verificativo AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA de bienes embargados en este juicio (Camión Pipa marca Chevrolet, modelo 1968, con motor CS538Z112981, sin placas y un camión marca Chevrolet tipo volteo modelo 1968, motor CSS38Z119796, placas CD634 bienio 68-69), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del Avalúo Pericial que asciende a la cantidad de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00 M. N.).—SE CONVOCAN POSTORES.—Dado en el local de este Juzgado a los doce días de junio de mil novecientos setenta y tres, para publicarse por tres veces dentro de tres días en "Gaceta del Gobierno" del Estado, Estrados de este Juzgado y del Juzgado de San Luis Río Colorado, Sonora.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Tlalnepantla, México, C. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

1496.—11, 14 y 18 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

PEDRO CONTRERAS ALBARRAN, promovió diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión, sobre un terreno ubicado en San Pedro El Alto Municipio de San Felipe del Progreso, que mide y linda: al Norte, 96.00 metros, con el señor Juan Reyes y Faustino González; al Sur, 50.00 metros con el señor Eufimio Reyes; al Oriente, una línea de 30.00 metros, otra de 61.50 metros, otra de 22.30 metros, con la Carretera, Ixtlahuaca San Felipe del Progreso y Jesús Moreno; al Poniente, 52.00 metros, con Domingo Quintana.

Para su publicación, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y Periódico "El Noticiero", que se publican en Toluca y en su fijación en el predio citado. A los cinco días del mes de Julio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Juzgado, C. Prelecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1500.—11, 14 y 18 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

LUCIANO RANGEL MENDOZA, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia juicio de Divorcio Necesario en contra de ANITA ESQUIVEL ZEPINA el cual se marca bajo el número de Exp. 196/73, y en virtud de ignorarse el domicilio de la demandada, se le emplaza a juicio por este medio, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la última publicación, apercibida de que si pasado dicho término no comparece por sí, por representante, apoderado o gestor, el presente juicio se seguirá en rebeldía, quedando las copias de traslado en este Juzgado a su disposición.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como por rotulón en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Chalco, México, a los 27 días del mes de junio de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1509.—11, 18 y 25 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil.

ANASTACIO GARCIA AGUILAR, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar la posición sobre un terreno de labor ubicado en el Pueblo de San Antonio Buenavista que mide y linda: por el Oriente, 162.20 mts. con Guadalupe Plata viuda de García; al Poniente, 158.60 mts. con Juana Viuda de Sánchez y Martín Landeros; al Norte, 138.50 mts. con camino Zinacantepec; al Sur, 109.30 mts. con Apolonia Viuda de Gerardo, se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y Tiempo.—Toluca, Méx., a 6 de Junio de 1973.—El C. Secretario, Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1510.—14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

RAQUEL FLORES DE MARTINEZ, promueve Información Ad-perpétuum, sobre un terreno de Común Repartimiento, denominado "TEPANCINGO PRIMERO", ubicado en la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides de este Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE, 50.00 mts. con Abraham de la Rosa Martínez; al SUR, 52.00 mts. con Antonio Martínez Martínez; al ORIENTE, 186.00 mts. con Luz de la O de Sánchez; y AL PONIENTE, 186.00 mts. con un Jagüey y Heladio Benítez Mendoza.

Para su publicación de 3 en 3 días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico el "Noticiero" de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente edicto en Otumba, México; a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.—Rúbrica.

1511.—14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

LUIS DE LA O DE LA ROSA, promueve Información Ad-perpétuum, sobre tres predios de común repartimiento denominados "TECHINANCO", "TECPANCINGO PRIMERO" y "TECPANCINGO SEGUNDO CORNEJAL", ubicados en la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides de este Distrito Judicial. El primero mide y linda: AL NORTE, en un lado 38.00 mts. con Camilo de la Rosa Sánchez; por otro 63.80 mts. con Manuel de la O; AL SUR, 56.00 mts. con Miguel Martín Benítez; AL ORIENTE, 84.00 mts. con una Calle; y por el PONIENTE, en un lado 37.00 mts. con Camilo de la Rosa Sánchez y por otro 29.00 mts. con Camilo de la Rosa Sánchez; el segundo mide y linda: AL NORTE, 100.00 mts. con Propiedad del Promovente; AL SUR, 104.00 mts. con Juan Santillán Galicia; AL ORIENTE, 186.00 mts. con Abraham de la Rosa Martínez y al PONIENTE, 186.00 mts. con Luz de la O de Sánchez. El Tercero mide y linda: AL NORTE, 178.00 mts. con Barranca; AL SUR, 175.00 mts. con Abraham de la Rosa Martínez; AL ORIENTE, 137.00 mts. con Roberto Guzmán Montiel; AL PONIENTE, 77.00 mts. con Abraham de la Rosa Martínez.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en el periódico el "Noticiero" de la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente edicto en la Ciudad de Otumba, México; a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.—Rúbrica.

1513.—14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUAN IGNACIO SARABIA PÉREZ, promueve en Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre el inmueble denominado "MATOXCOC", ubicado en el Barrio de la Purificación del Municipio de Teotihuacan, en este Distrito Judicial; medidas y colindancias: Norte 60.00 M. con la calle de Hidalgo; Sur, 55.00 M. con Callejón; Oriente, 134.00 M. con Filiberto Cedillo y Poniente, 145.00 M. con calle. Con superficie de 8021.00 M2.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Noticiero" que se editan en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Dado en Texcoco, Méx., a los 3 días de Julio de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. María Quezada Maya.—Rúbrica.

1512.—14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

TOMAS MEJIA DOTOR, promueve diligencias Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto a un predio ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, perteneciente a este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 23.95 Mts. con Calle Bravo; al Sur, 23.95 Mts. con Francisco Castro; al Oriente, 20.30 Mts. con Balbina Merdiano; al Poniente, 20.30 Mts. con Pedro Molina. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y el "Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1523.—14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

JUSTINO PEREZ MOLINA, promueve diligencias ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto a un predio ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, perteneciente a este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 13.80 Mts. con Martha Aurelia González; al Sur, 13.80 Mts. con Jesús Camacho; al Oriente, 20.80 Mts. con calle de Mina; al Poniente, 20.80 Mts. con Guillermo Quiroz. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y el "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, México, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1524.—14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

CRESCENCIA DOMINGUEZ GOMEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, perteneciente a este Municipio, mide y linda: Norte, 14.40 Mts. con Daniel Valencia; Sur, 14.40 Mts. Enriqueta Bernal Borja; Oriente, 45.70 Mts. con Benito Martínez; y Poniente, 45.60 Mts. con Guadalupe García Robles, con superficie aproximada de 658.00 M2.—El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 6 de julio de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1525.—14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

VENANCIO CALZADA PEREZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener y dominio de un predio desde hace más de diez años, construido, ubicado San Pablo de las Salinas Tultitlán, Méx., que mide y linda:

"SOLAR", NORTE, 170.00 Mts. con Guadalupe Moreno; SUR, 218.00 metros con Ave. San Pablo y ORIENTE, 180.00 Mts. con Colonia Granjas, forma triangular.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, fijación estrados y ubicación del inmueble, expedidos 14 abril de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1526.—14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

JUAN LARA MONDRAGON, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión en las condiciones y por el tiempo apto para prescribir sobre una fracción del Rancho "Las Animas", ubicado en la Municipalidad de Aculco, de este Distrito, que mide y linda: Norte, 1623.00 Mts., en varios rumbos con J. Guadalupe Lara R., Sur, 967.00 Mts. con Napoleón Lara; Oriente, 1,025.00 en cinco rumbos con Arroyo Zarco; Poniente 823.00 Mts., con Terranos de Santa María Nativitas.— Dicho terreno tiene una superficie de Cuarenta Hectáreas y se pagan contribuciones en la Receptoría de Rentas de Aculco a nombre de J. Guadalupe Lara y otros Cuenta 263 R.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.— Jilotepec, Méx., a 10 de julio de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1543.—14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

MAXIMILIANO CHAVEZ LARA, promueve Información Ad-Perpetuum de un predio ubicado en San Mateo en Metepec, de este Distrito, mide y linda: Norte, 33.40 Mts. con calle Iturbide y 4.13 con Josefina Díaz Chávez; Sur, 37.89 Mts. con Manuel Hernández; Oriente, 51.00 Mts. con Diego Mejía; Poniente, 2 líneas de 35.00 Mts. otra de 17.00 Mts. con Josefina Chávez. Para su publicación en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 9 de julio de 1973. Doy fe.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1532.—14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

BRUNO MENDOZA FRANCO, promovió INMATRICULACION sobre el terreno denominado "LAS COLONIAS" ubicado en el pueblo de las Colonias del Municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: NORTE: Linda en 29.00 Mts., con Calle Pública.— SUR.—Linda en 29.00 Mts., con Ricardo Franco.— ORIENTE: Linda en 28.50 Mts., con Ricardo Franco y Melitón Mendoza.— PONIENTE:— Linda en 28.50 Mts., con Ricardo Franco.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero".—Tlalnepantla, Méx., a cinco de julio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1533.—14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

JOSE VAZQUEZ RUIZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum sobre sitio con casa denominada "EL ALMARCIGO", ubicado Ayotla, México, que mide y linda: Norte:— 20.00 metros con Alejandro Ramírez; SUR:— 20.50 metros calle Centenario; oriente:— 62.00 metros Feliciano Vázquez y poniente:— 62.00 metros con Francisco Tenorio.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México a 10 de julio de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

1539.—14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

GLORIA TENORIO FRIAS, promueve Información Ad-Perpetuum sobre terreno denominado "LA BARRANCA MEJIA", ubicado en Ayotla, Méx., mide y linda: Norte:—200.00 metros Agustín Rodríguez; sur:—35.00 metros con Vereda; oriente:—220.00 metros; Vereda; poniente: 220.00 metros con Vereda.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, Estado de México a 10 de julio de 1973. Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

1540.—14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JUAN BERNAL JIMENEZ, promueve Información de dominio de terreno con casucha ubicado en san miguel apinahuisco: Norte tras líneas de 7.10 17.80, 10.05 Joaquín Bernal. Sur 37.20 Emilio Montes de Oca, Oriente de 12.65, 1.15, 15.95, Joaquín Bernal, Emilio Montes de Oca, Agustín Miranda, Poniente 31.25 camino a San Miguel, para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx. veintisiete de junio de 1973. Doy fe.—El Secretario, Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1541.—14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

ESTHELA CRTEGA DE CEJUDO, Promueve Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión que dice tener por más de diez años, predio denominado "La Milpita" ubicada en Lerma. Medidas: Al Norte 43.60 metros con Carretera; Sur: 44.50 metros con Carne Sana Lerma; Oriente: 33.60 metros con Carne Sana Lerma; Poniente: 28.10 metros con herederos de Rafael Nava. Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derechos a la misma pase a deducirlos a este Juzgado, Lerma, Méx., diez de julio de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

1542.—14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

ISABEL Y JUANA NAVA PEÑA, promovieron diligencias INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión respecto terreno denominado "Yalotzingo", ubicado San Lorenzo Huehuetlán, siguientes colindancias medidas: Norte: 91.60 metros con Isaias y Raúl Hernández; Sur: 98 con barrancas, carril y Bartolo Durán; Oriente: 92 con Alfonso Nava; Poniente: 94.40 con Paulino Nava. Expídese presente para publicación por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", de Toluca, México, para conocimiento terceros, creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., junio 20 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

1530.—14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

MATIAS GARCIA CERVANTES, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión en las condiciones y por el tiempo apto para prescribir sobre un terreno ubicado en la Municipalidad de Aculco, denominado "El Bondote", que mide y linda: Norte, 135 Mts., con Río Aculco, Sur, 61.00 Mts., con Carretera a San Juan del Río o de Coiradía; Oriente, 317.00 Mts., con Alfonso Díaz y Rafael Correa; Poniente, 285.00 Mts. Matías García se pagan contribuciones en la Receptoría de Rentas de Aculco a nombre de Melitón Alcántara Sánchez, cuenta 569 R.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y un periódico de mayor Circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 10 de julio de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1544.—14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ALFONSO VARGAS GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-Perpetuum) respecto del predio denominado "LOS CAPULINES", ubicado en el pueblo de Cahuacán Municipio de Villa Bicélos Romero, perteneciente a este Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

NORTE: en once tramos con 121 Mts., lindando con el señor Melquiades Jiménez.

SUR: en dos tramos con 58.80 Mts., con camino Real.

ORIENTE: en dieciocho tramos con 218.00 Mts., lindando con la Barranca de Cahuacán.

PONIENTE: en tres tramos con 135.00 Mts., con el finado Félix Vargas y dos tramos más de 11.00 Mts., lindando con la Familia Galván.

SUPERFICIE TOTAL: 15,382.13 Mts<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico el "Noticiero" de esta Ciudad.—Dados en el local de este Juzgado a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1545.—14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

FELIPE AVILA NIETO, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio, con el objeto de acreditar la prescripción a mi favor respecto del terreno denominado "SALLINILLAS" ubicado en el poblado de San Pedro Xalostoc perteneciente a este Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

NORTE: 19.00 Mts., con Ramón Andonegui.

SUR: 19.00 Mts., con Alfonso Andonegui.

ORIENTE: 18.80 Mts., con Calle Chincontencatl.

PONIENTE: 18.80 Mts., con Herlinda Reyes.

Superficie Total: 357.00 Mts<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico el "Noticiero" que se edita en esta Ciudad.—DADO en el local de este Juzgado a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1528.—14, 18 y 21 julio.



JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPERATRIZ RAMOS VALENCIA, promueve Información Ad-Perpetuum, del terreno denominado "MOJONTITLA", ubicado en el barrio de Santiaguillo, Tezoyuca, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 17.50 Mts., con Antonio Valencia, AL SUR, 16.70 Mts., con Lucio Galicia, AL ORIENTE 80.50 Mts., con Trinidad Ramos y AL PONIENTE, 84.00 con Joaquina Montaño.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, Estado de México, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, a los 31 días de mayo de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., **Mario Maldonado Salazar**.—Rúbrica.

1534.—14, 18 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LUIS LOPEZ RIVERA, promueve Información Ad-Perpetuum sobre el predio denominado "MECOXTLA", ubicado Santa Isabel Chalco, México, mide y linda: NORTE:— 73.00 metros con Río; SUR:—84.00 metros Rosendo Sosa; ORIENTE:— 109.00 metros Julio Ramírez; poniente:—90.00 metros Barranca.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México, a 10 de julio de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. **Alfredo González A.**—Rúbrica.

1538.—14, 18 y 21 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITA SANCHEZ SAAVEDRA DE MELO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno denominado "LA FUENTE", ubicado en el Pueblo de Coatlichán perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 33.00 Mts., con Barranca; al Noroeste 26.30 Mts., con Delfina Lira, sigue una línea al Oriente 15.00 Mts., y otro Norte 18.55 Mts., ambas con Delfina Lira; al Sur, 59.90 Mts., con Heladio Rojas; al Oriente otra línea 96.30 Mts., con Jesús Mancilla y Bartolo Trujano y al Poniente 97.20 Mts. con Camino Real.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, dado en la ciudad de Texcoco, México, Estado de México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. **Horacio Jaramilla Vences**.—Rúbrica.

1527.—14, 18 y 21 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PÚBLICA No. 3

CHALCO, MEX.

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Horacio Uribe Valdés.— Notario Público No. 3.— Chalco, Méx".

Lic. Horacio Uribe Valdés, Notario Público No. 3 del Distrito de Chalco, Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 1590, de fecha 15 de junio del año en curso, otorgada en el protocolo de mi cargo, se radicó la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora JUANA NAVARRO VIUDA DE MORENO.

Aceptaron la herencia instituida a su favor los señores DANIEL FRANCISCO, EMMA, IRNE Y ROSA todos de apellido MORENO NAVARRO, y además el primero de los nombrados aceptó también el cargo de ALBACEA que le fue conferido, y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

El presente se publica en cumplimiento a lo que dispone el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Chalco, Méx., a 19 de junio de 1973.

Lic. Horacio Uribe Valdés.

(Rúbrica).

1481.—11 y 18 julio.

Gobernar es, también, coordinar. La Diversidad de opiniones no es obstáculo para el progreso, Refleja la pluralidad de intereses que legalmente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional

Lic. LUI. SCHOENBERG ALVAREZ

HEMOS DE SER UN EJERCITO DE TRABAJADORES, UN GRAN EJERCITO DE SEMBRADORES DE IDEAS.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.**

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$100.00
Por seis meses .....	55.00
Por tres meses .....	30.00

EJEMPLARES:

Ejemplar atrasado con precio especial el doble, siempre que su precio no exceda de	15.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00

Edictos y demás Avisos Judiciales.	
Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00
Administrativos y Generales:	
Balances .....	300.00
Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Convocatorias y documentos similares:	
Por Plana o Fracción...	150.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: .....	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a: .....	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .....	\$300.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fó de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiera hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.  
 Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros. los hajeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupa el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.